



DILIGENCIA

BOLSAS DE EMPLEO PARA LA LISTA DE ESPERA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TRABAJADORES/AS SOCIALES Y EDUCADORES/AS SOCIALES

Se comunica que por motivos de sincronización de datos con la Plataforma Convoca y finalización del periodo de subsanación o reclamación, se hacen las siguientes modificaciones en los mencionados procesos de estas listas de espera:

- 1.) Convocatoria de la Comisión de Baremación, se traslada el día inicialmente designado, al próximo día **22 de enero del 2021 a las 10:00 horas en la sala de usos múltiples de la Delegación de Urbanismo, al objeto de constituirse e iniciar los trabajos de baremación de ambas lista de espera.**

- 2.) Como se establece en las **BASE CUARTA. SOLICITUDES, REFERENCIA, PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN, punto nº 8** de ambas convocatorias, los candidatos y las candidatas que se encuentran excluidas en la lista provisional, publicada el pasado lunes 18 de enero, disponen para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas de TRES DÍAS HÁBILES, finalizando este proceso el próximo 21 de enero del 2021, antes de las 23:59 horas.
 - 2.1 Para cualquier consulta o aclaración al respecto, pueden exponerse mediante email a la dirección empleo@merida.es. Este método **exclusivamente y únicamente para consultas.**

 - 2.2 Para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión deben de realizarse obligatoriamente en <https://merida.convoca.online>, no aceptándose mediante otro medio distinto al obligatorio, tal y como se recoge en

Mérida 20 de enero de 2020

Concejal Delegado de Recursos Humanos

Fdo.: D. Julio Cesar Fuster Flores